



Ambiente



Plan de Contingencia de la Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral SAFL – Conservación de la Cadena de Frío

**Proceso
Administración del
Talento Humano
Versión 1
14/08/2026**

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Plan de Contingencia de la Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral – Conservación Cadena de Frío	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 14/08/2026	Código: G-A-ATH-22

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	4
5. MARCO LEGAL	4
6. MARCO CONCEPTUAL.....	4
7. PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA	6
8. RESPONSABLES	7
9. BIBLIOGRAFÍA	8



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Plan de Contingencia de la Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral – Conservación Cadena de Frío	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 14/08/2026	Código: G-A-ATH-22

1. INTRODUCCIÓN

La lactancia materna constituye una práctica para la salud, nutrición y desarrollo integral de los niños y niñas, así como para el bienestar físico y emocional de las madres lactantes. En cumplimiento de la normatividad vigente y como parte de su compromiso con la promoción de entornos laborales saludables, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dispone de una Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral, destinada a facilitar la extracción, conservación y almacenamiento seguro de la leche materna durante la jornada laboral.

La adecuada conservación de la leche materna requiere mantener condiciones de higiene y temperatura controladas que garanticen la continuidad de la cadena de frío, preservando sus propiedades nutricionales e inmunológicas y evitando riesgos para la salud del lactante. Sin embargo, pueden presentarse situaciones imprevistas, tales como fallas en el suministro de energía eléctrica, daños en los equipos de refrigeración, emergencias institucionales o eventos externos que comprometan dichas condiciones.

En este contexto, el presente Plan de Contingencia establece las acciones preventivas y de respuesta necesarias para garantizar la conservación segura de la leche materna almacenada en la Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral, definiendo actividades, responsabilidades y medidas de control que permitan minimizar los riesgos asociados a la interrupción de la cadena de frío y asegurar la protección de este alimento esencial.

2. OBJETIVOS

Establecer las acciones necesarias para garantizar la conservación adecuada de la leche materna almacenada en la Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, asegurando la continuidad de la cadena de frío ante situaciones que puedan afectar su calidad e inocuidad.

3. ALCANCE

El presente plan aplica a todas las personas que hacen uso de la Sala Amiga de la Familia Lactante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y responsables de su funcionamiento:

- Personal de seguridad y mantenimiento
- Colaboradoras que hagan uso de la sala
- Responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Grupo de Talento Humano

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Plan de Contingencia de la Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral – Conservación Cadena de Frío	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 14/08/2026	Código: G-A-ATH-22

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Cadena de frío: Proceso de conservación de la leche materna mediante temperaturas controladas para mantener sus propiedades nutricionales e inocuidad.

Contingencia: Situación no prevista que puede comprometer la conservación adecuada de la leche almacenada.

Termómetro de sonda: Instrumento de medición para determinar la temperatura interna de nevera o congelador, la sonda es de utilidad para no abrir el electrodoméstico.

5. MARCO LEGAL

El presente documento se fundamenta en la normatividad legal vigente aplicable en materia de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y bienestar laboral.

Con el fin de garantizar la actualización permanente y el control adecuado de los requisitos normativos, las disposiciones legales aplicables no se relacionan de manera detallada en este documento. En su lugar, se establece como referencia oficial la Matriz de Requisitos Legales y otros aplicables en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST código DS-A-ATH-03, documento en el cual se identifican, consolidan y actualizan las normas vigentes que regulan el desarrollo e implementación del programa.

6. MARCO CONCEPTUAL

Lactancia Materna

La lactancia materna es una práctica fundamental para el crecimiento, desarrollo y protección de la salud de los niños y las niñas, al proporcionar nutrientes esenciales y defensas inmunológicas necesarias durante los primeros meses de vida. Asimismo, aporta beneficios físicos y emocionales tanto para el lactante como para la madre.

La Organización Mundial de la Salud OMS recomienda la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y complementaria hasta los dos años o más.

Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral

Es un espacio acondicionado dentro de las instituciones o empresas destinado a que las madres lactantes puedan realizar la extracción, conservación y almacenamiento adecuado de la leche materna durante su jornada laboral, en condiciones de privacidad, higiene y comodidad.

Las salas constituyen una estrategia de promoción y apoyo a la lactancia materna, facilitando la conciliación entre la vida laboral y familiar.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Plan de Contingencia de la Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral – Conservación Cadena de Frío	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 14/08/2026	Código: G-A-ATH-22

Leche materna extraída

Es la leche obtenida mediante extracción manual o mecánica para su posterior almacenamiento y suministro al lactante. Debido a sus características biológicas, requiere condiciones específicas de manipulación y conservación para evitar contaminación o pérdida de sus propiedades nutricionales e inmunológicas.

Cadena de frío

La cadena de frío corresponde al conjunto de procedimientos y condiciones de conservación que garantizan el mantenimiento de temperaturas adecuadas durante el almacenamiento y transporte de la leche materna, evitando su deterioro.

La conservación segura de la leche materna depende de mantener temperaturas controladas:

- Refrigeración entre 0 °C y 4 °C
- Congelación a -3 °C o menos

La ruptura del cade de frío puede favorecer el crecimiento de microorganismos y afectar la calidad del alimento.

Contingencia

Evento inesperado o situación adversa que puede afectar el funcionamiento normal de la Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral y puede comprometer la conservación adecuada de la leche materna, como fallas eléctricas, daños en la nevera o congelador, emergencias institucionales o desastres naturales.

Frente a estas situaciones, es necesario establecer procedimientos de respuesta rápida para minimizar riesgos y garantizar la seguridad del alimento almacenado.

Gestión del riesgo

Son las acciones orientadas a identificar, prevenir, controlar y mitigar situaciones que pueden afectar la operación de la Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral y la conservación de la leche materna. Incluye medidas preventivas, monitoreo continuo, mantenimiento de equipos y planes de respuesta ante emergencias.

Inocuidad

Hace referencia a la garantía de que la leche materna almacenada no represente riesgos para la salud del lactante, siempre que se conserve, manipule y transporte bajo condiciones higiénicas y térmicas adecuadas.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Plan de Contingencia de la Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral – Conservación Cadena de Frío	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 14/08/2026	Código: G-A-ATH-22

Monitoreo de temperatura

Proceso sistemático de verificación y registro de las temperaturas de los equipos de refrigeración utilizados para almacenar leche materna. Este control permite detectar oportunamente alteraciones de la cadena de frío y activar las medidas de contingencia correspondientes.

Riesgos identificados

Riesgo	Posible afectación
Fallas eléctricas	Incremento de temperatura del refrigerador
Daño del refrigerador	Perdida de conservación
Apertura frecuente de la nevera	Variación térmica
Sobrecarga del equipo	Mala circulación del frío
Falta de monitoreo	Desconocimiento de alteraciones
Emergencias institucionales	Evacuación y abandono temporal
Desastres naturales	Interrupción total del servicio

Criterios para descarte de leche materna

Se debe considerar el descarte de la leche materna cuando:

- La leche materna ha permanecido por más de 4 horas a una temperatura mayor de 4 °C
- Existe evidencia de descongelamiento completo sin refrigeración adecuada
- No se tiene evidencia del tiempo o temperatura de exposición
- Exista contaminación visible del recipiente de almacenamiento de la leche materna

7. PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA

Falla Eléctrica

Ante la eventualidad de una falla eléctrica se deben tomar acciones inmediatas como lo son verificar la duración aproximada de la interrupción, siempre mantener cerrada la puerta del refrigerador, registrar hora de inicio de la falla, monitorizar la temperatura interna del refrigerador, informar inmediatamente al responsable de la Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral.

En primera estancia entraría en funcionamiento el circuito de plantas de emergencias, la cual funciona de forma automática, si la interrupción perdura se realizar traslado rápidamente a nevera portátil con gel refrigerante, esta intervención da un plazo máximo de 2 horas adicionales de conservación.

Si la interrupción supera las cuatro horas se debe evaluar el descarte de la leche materna.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Plan de Contingencia de la Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral – Conservación Cadena de Frío	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 14/08/2026	Código: G-A-ATH-22

Daño del Refrigerador

Por la eventualidad del daño del refrigerador se debe suspender el almacenamiento temporal de la leche materna, al verificar la temperatura interna del refrigerador y si está por encima de -3° se debe realizar el traslado a nevera portátil con gel refrigerante.

Realizar el respectivo reporte a mantenimiento para revisión y/o arreglo del refrigerador, registrar incidente y acciones tomadas

Emergencia o Evacuación

Se debe priorizar la seguridad de las personas y realizar la evacuación, mantener cerrado el refrigerador durante la evacuación, al regresar se debe verificar la temperatura interna del refrigerador si está dentro de los parámetros no se realiza intervención; evaluar estabilidad del equipo.

En caso de pérdida de la cadena de frío aplicar medidas de traslado de la leche materna.

Monitoreo y Seguimiento

Control de temperatura

- Registro mínimo dos veces al día.
- Verificación al inicio y final de la jornada.

Mantenimiento preventivo

- Revisión trimestral del refrigerador.
- Calibración periódica del termómetro.

Auditorías internas

- Verificación semestral del cumplimiento del plan.

8. RESPONSABLES

A) Despacho del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia a la Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral.

B) Áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar del Grupo de Talento Humano

- Verificar el buen funcionamiento del refrigerador y reportar cualquier novedad.
- Tomar registro de temperatura dos veces durante la jornada laboral.
- En caso de requerirse implementar el presente plan de contingencia

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Plan de Contingencia de la Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral – Conservación Cadena de Frío	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 14/08/2026	Código: G-A-ATH-22

9. BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Salud y Protección Social. *Lineamientos técnicos para la implementación de las Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral en Colombia*. Bogotá D.C., Colombia.
- Ley 1823 de 2017. “Por medio de la cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones”. Congreso de la República de Colombia.
- Resolución 2423 de 2018. “Por la cual se establecen los parámetros técnicos para la operación de las Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral”. Ministerio de Salud y Protección Social.
- Organización Mundial de la Salud. *Lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria*. Ginebra, Suiza.
- UNICEF. *Guías y recomendaciones sobre lactancia materna y conservación segura de leche humana*.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. *Orientaciones para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna en Colombia*.
- Organización Panamericana de la Salud. *Recomendaciones sobre lactancia materna y espacios protectores de lactancia*.
- Ministerio del Trabajo. Normatividad relacionada con bienestar laboral, protección a la maternidad y promoción de entornos laborales saludables.